

PRIMER ANÁLISIS DE FETE-UGT DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha hecho público un documento con las propuestas para modificar la actual Ley Orgánica de Educación.

El anteproyecto de ley del gobierno contempla:

- Reducir el número de materias y vías y aumentar la carga lectiva de las instrumentales, tanto en eso como en bachillerato.

A la hora de incrementar la carga lectiva de las materias de matemáticas, ciencias y comprensión lectora, se justifica porque son estas materias las únicas que se evalúan en los Informes PISA.

En este sentido decir que todas las materias deben tener un peso específico para favorecer la formación integral del alumnado, y no basar la reforma en los Informes PISA, puesto que este Informe es solo una "foto instantánea" del rendimiento en determinadas materias, pero no transmite la complejidad de toda la educación.

FETE-UGT considera que esta reducción no debe producir cambios en la atribución horaria del profesorado.

- Cursar, a partir de 2º de la ESO programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento así como de calificación profesional.

La nota de prensa no especifica en que consisten los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento.

PCPIs: Según la LOC, corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de 15 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, para el que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa. Para acceder a estos programas se requerirá el acuerdo del alumnado y de sus padres o tutores.

Según esta última declaración del Ministro, el alumno puede cursar un PCPI a partir de 2º de la ESO (13-14 años).

FETE-UGT defiende que, en todo caso, la incorporación a los PCPIs debe hacerse después de haber agotado todas las medidas de atención a la diversidad. En cuanto a los PCPI, debe facilitarse su aplicación, con



precaución. Hay ya voces alertando de la excesiva implantación de los PCPI en Institutos. Puede conducir a convertir a los Centros públicos en guetos.

En cualquier caso esto supone que al alumnado antes de acabar la enseñanza obligatoria ya se le está segregando.

- Adelantar a 3º de la ESO la elección de itinerarios a través de la elección de materias y convertir 4º de ESO en un curso de iniciación con dos trayectorias bien diferenciadas hacia Bachillerato y hacia Formación Profesional.

Esta medida supone la segregación temprana de los alumnos, mediante la instauración en la Educación Obligatoria un sistema de cribas que va marginando y expulsando de la enseñanza a los alumnos desde el comienzo de la etapa.

Consideramos que la enseñanza básica es obligatoria hasta los 16 años, por lo que excluir antes a determinados alumnos de los conocimientos básicos y obligatorios comunes a todos, es ir contra el mandato de la Constitución.

La OCDE advierte, en su último Informe, que la segregación temprana de los alumnos eleva el fracaso escolar, puesto que ejerce un efecto negativo en los alumnos asignados a los niveles más bajos.

El Informe de la OCDE recomienda, por el contrario, una educación comprensiva hasta los 16 años, que a su vez atienda a la diversidad del alumnado.

FETE-UGT defiende medidas tales como: disminución de las ratios, desdobles, programas de diversificación curricular, etc.

En cuanto al cambio de 4º de la ESO, ya se introdujo esta modificación el curso pasado con la Ley de Economía Sostenible. Nuestro sindicato apoyó esta modificación del 4º de la ESO, siempre que se obtenga el mismo título de Graduado en ESO, de manera que el alumno tenga las mismas opciones de cursar estudios postobligatorios, independientemente del itinerario que hay cursado. Además, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán ofertar ambos itinerarios, de manera que no suponga una segregación de alumnado.

Elección temprana

A la hora de hablar de anticipar la elección temprana se pone de ejemplo Alemania, que separa a los alumnos a partir de los 10 años. Sin embargo no se menciona que Alemania, tras los nefastos resultados en la evaluación PISA tanto de 2000, como de 2003 y 2006, se ha replanteado su sistema educativo, especialmente en lo que respecta a la separación temprana de los alumnos en tres tipos de escuelas distintas. Su sistema educativo, lejos de buscar la equidad social, distribuye a los alumnos según el contexto

social, por lo que el éxito escolar de un alumno está muy condicionado por su origen social.

- Realizar evaluaciones externas al final de cada etapa, que serán diseñadas por el Gobierno en la parte de enseñanzas mínimas y por las Comunidades Autónomas en la parte restante.

Se implantan reválidas al final de cada etapa educativa, que es lo más polémico de la reforma anunciada.

FETE-UGT rechaza la implantación de estas reválidas porque:

- Va en contra de la evaluación continua, el esfuerzo realizado por el alumno a lo largo de todo el curso no sirve de nada. Hay que hacer un esfuerzo suplementario para pasar de curso.
- La reválida al final de la ESO, supone que si un alumno suspende no podrá seguir estudiando ni F.P. ni Bachillerato. Esta medida va a suponer un aumento de la tasa de abandono escolar temprano, puesto que obligará a un mayor número de alumnos a dejar el sistema educativo una vez finalizada la enseñanza obligatoria. Esta medida va en contra de los objetivos fijados por la OCDE para el 2020 de lograr reducir una tasa del 10% de abandono escolar temprano. Recordemos que España se sitúa en el vigésimoquinto puesto en abandono escolar, seguida únicamente por Portugal y Malta.
- La implantación de reválidas al final de cada etapa va a traer como consecuencia el aumento de las repeticiones. La OCDE considera inútil y caro repetir curso, y así ha denunciado en su último Informe que España es uno de los países con más tasa de repetidores (el 35% de los alumnos de 15 años ha repetido).
- Selectividad: Para conseguir el título de Bachiller y poder acceder a la Universidad habrá que aprobar una prueba externa. Además, cada universidad podrá hacer un examen de acceso a las carreras.

Esta medida de implantar una Prueba General de Bachillerato, ya se recogía en la LOCE, y **FETE-UGT rechaza la idea de que cada universidad pueda poner una prueba**, defendemos una única prueba homologada, que tenga validez en todo el territorio nacional.

FETE-UGT defiende que la mejora del fracaso del abandono escolar no viene con la implantación de reválidas que van a suponer un aumento de las repeticiones, sino mediante la implantación de programas de atención a la diversidad que aborden, cuanto antes, los problemas de aprendizaje de los alumnos.

El Ministerio de Educación con las medias tomadas de aumento de las ratios, de no cubrir sustituciones, de recortar plantillas, va en una línea equivocada a la hora de abordar los problemas de nuestro sistema educativo.

Según José Gimeno Sacristán, “no tienen más función que marcar diferencias, y hacerlas en la etapa obligatoria es una barbaridad.

Las comunidades autónomas ya están poniendo pegatas sobre quién va a asumir el coste económico de estas pruebas.

- **Formación Profesional Dual**

A la hora de implantar una Formación Profesional Dual en España, hay que tener en cuenta el perfil de la empresa España-con una 85% formado por pequeñas y medianas empresas. Estas empresas tienen más problemas que las grandes a la hora de ofertar plazas de formación. Por ello y teniendo en cuenta nuestro modelo empresarial, consideramos que lo importante es incrementar la oferta de plazas de Formación Profesional, sobre todo, en sectores emergentes. El esfuerzo de las administraciones debe centrarse en reorientar la oferta en función de las necesidades de los sectores productivos, corrigiendo los desajustes e incrementando la relación entre los centros de F.P. y las empresas.

- **Promover la especialización de los centros.**

- **Una mayor autonomía para la gestión de los centros docentes, para impulsar y desarrollar acciones orientadas a la mejora de la calidad.**

FETE-UGT defiende una autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica de los centros que permita tanto el desarrollo de proyectos educativos como la organización de la atención a la diversidad del alumnado, la elaboración de planes de convivencia, etc.

Pero no podemos olvidar que la autonomía de los centros tienen un límite infranqueable que las Administraciones deben garantizar: la autonomía curricular. **FETE-UGT está en contra de conceder un aumento de la autonomía curricular a los centros**, pues puede convertirse en un instrumento capaz de modificar la oferta educativa, dando lugar a la “especialización curricular” y a la selección de los alumnos por el currículo.

Un tipo de centros que ya se contemplaban en la LOCE y que parece que se quieren volver a recuperar.

En el documento se habla de aumentar la autonomía de los centros, pero a la hora de concretar las medidas, priorizan la autonomía de gestión de los directores de los centros. Este aumento de autonomía en la gestión del personal ya está implantada en Cataluña, de tal manera que el director los directores puedan decidir, con nombre y apellidos, el profesorado idóneo para su centro, con el objetivo de desarrollar el proyecto educativo propio de su centro.

FETE-UGT rechaza este modelo de autonomía de gestión porque introduce mecanismos de la empresa privada en cuanto a la selección del



personal y, por otro lado, existe el peligro de la desregulación del profesorado funcionario que accede mediante concurso de traslado con la titulación necesaria.

- Promover el uso de las TICs como recursos de apoyo, la utilización compartida de plataformas digitales por autoridades educativas, centros docentes, profesores y alumnos, y la selección de recursos digitales de calidad.

Parece contradictorio que se quiera promover el uso de las TICs cuando este programa se ha recortado en los presupuestos un 53,2 % .

Se ha eliminado el programa Educa 2.0 y se ha sustituido por otro nuevo que no implique el reparto de ordenadores. El Programa Escuela 2.0 tiene como finalidad la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros educativos incorporándolas a la práctica docente.

Desde FETE consideramos que **los recortes sufridos en este programa supone un retroceso**. Es necesaria la adaptación de la escuela a las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de la educación e integrar a alumnos y profesores en las nuevas demandas de la sociedad. Para ello es necesario el mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, formación del profesorado y nuevos recursos educativos multimedia.

- Estatuto del profesorado

FETE-UGT lleva más de 30 años reivindicando el Estatuto, como la norma que reconozca las aspiraciones profesionales más significativas. Pero a la hora de negociar este Estatuto FETE-UGT va a continuar en la defensa de sus principales señas de identidad: unas condiciones retributivas y laborales dignas y adecuadas al grado de responsabilidad de la función docente; un sistema de evaluación del profesorado basado en la acreditación, al que se le podrá unir la evaluación voluntaria; el establecimiento de una adecuada carrera profesional (horizontal y vertical) y la prórroga de la jubilación anticipada voluntaria e incentivada.

Nuestro sindicato rechaza los amplios recortes retributivos y el empeoramiento de las condiciones laborales (aumento de ratios, de horas lectivas...) que el profesorado está sufriendo, porque entendemos que hay que establecer unas medidas más justas y equitativas para hacer frente a la crisis económica.

11 de julio de 2012